



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 JUL 2010

RES. H. N° 935-10

Expte. N° 4.550/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Víctor H. Arancibia; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar el pedido, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de **"INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL"**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Víctor Hugo Arancibia, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 26 de marzo de 2010 y por el término de un cuatrimestre:

DOCENTE	DOCUMENTO
BRIZUELA MANGIONE, Analía Verónica	DNI. n° 22.637.587
CHALABE, Juan Manuel	DNI. n° 32.347.649

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.